

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *6* de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar la reparación -con inclusión de los repuestos necesarios- de veintisiete (27) máquinas de escribir y el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de noventa y tres (93) máquinas de escribir manuales, una (1) máquina de escribir eléctrica marca FACIT y seis (6) máquinas de calcular, todas con inclusión de los repuestos que fueren necesarios, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1990, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55, de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 48/51.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MILLONES (A 5.000.000.-), de la siguiente manera:

A 380.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 4.620.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI